

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3757 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 1107/2013, NIG 48.04.2-13/030127, por auto de 13/01/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bizkaia de Pinturas, S.L., con NIF B48217483, con domicilio en Carretera Larraskitu, n.º 35, bajo, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por la mercantil AC Medrano y Ochoa, representada por Pedro Vélez de Mendizábal Ortiz de Guzmán.

Domicilio postal: C/ Marqués del Puerto, n.º 4, 4.º Dcha. 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: pedrovez@abzaudilan.com

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia) a, 13 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004040-1